

DECRETO N°

457

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3186,3187.3188 con fecha 23 de agosto de 2012, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Recuperación de Barrios".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ALVARO OMED LAIMBOCK DURAN	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Arquitecto	
Función : Colaboración en el programa Recuperación de Barrios en las siguientes funciones: A) Colaboración en el Desarrollo del Proyectos Programa Recuperación de Barrios.- B) Tramitación en distintas entidades Públicas solicitadas para el desarrollo de los Proyectos del Programa.- C) Asistir a reunión participativa de Obras.- D) Presentación grafica de proyectos de Barrios.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 887.415 1 cuotas de \$ 853.415.-	214.05.08.001.004 \$ 580.275 214.05.08.001.005 \$ 580.277 214.05.08.001.006 \$ 580.278 Monto Total: \$ 1.740.830.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 28 de febrero 2014
Imputación : 214.05.08.001.004 Recuperación de Barrios Población Temuco 214.05.08.001.005 Recuperación de Barrios Población Amanecer 214.05.08.001.006 Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.740.830.- (Un Millon Setecientos Cuarenta Mil Ochocientos Treinta Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Temuco" \$ 580.275 (Quinientos ochenta mil doscientos setenta y cinco pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Amanecer" \$ 580.277 (Quinientos ochenta mil doscientos setenta y siete pesos); serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.006 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Recuperación de Barrios Población Ribera Cautin" \$ 580.278 (Quinientos ochenta mil doscientos setenta y ocho pesos) los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.08.001.004 P.B TCO	
SALDO INICIAL	\$ 3.567.285
PREOBLIGACION	\$ 580.275
SALDO FINAL	\$ 2.987.010
OBW/pso	

214.05.08.001.005 P.B.P.A	
SALDO INICIAL	\$ 35.963.573
PREOBLIGACION	\$ 580.275
SALDO FINAL	\$ 35.383.298
OBW/pso	

214.05.08.001.006 P.B	
SALDO INICIAL	\$ 37.787.056
PREOBLIGACION	\$ 580.287
SALDO FINAL	\$ 37.206.769
OBW/pso	